

Signatura:	<u>EB 2009/97/R.6</u>
Tema:	<u>7 a) ii)</u>
Fecha:	<u>14 agosto 2009</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 57° período de sesiones del Comité

Junta Ejecutiva — 97° período de sesiones
Roma, 14 y 15 de septiembre de 2009

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Luciano Lavizzari

Director de la Oficina de Evaluación

Tel.: (+39) 06 5459 2274

Correo electrónico: l.lavizzari@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe las recomendaciones contenidas en el informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 57º período de sesiones del Comité.

Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 57º período de sesiones del Comité

1. El presente informe abarca las deliberaciones mantenidas por el Comité de Evaluación en su 57º período de sesiones celebrado el 20 y 21 de julio de 2009. En esa ocasión se trataron los cinco temas siguientes: a) el examen *inter pares* de la Oficina de Evaluación (OE); b) la evaluación final del Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noreste (PRODERNEA) en la Argentina; c) la descripción preliminar del programa de trabajo trienal eslabonado para el período 2010-2012 y las cuestiones relativas a los recursos para 2010 de la OE; d) el informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección (PRISMA), junto con las observaciones de la OE; e) la política de actuación del FIDA en relación con los pueblos indígenas, junto con las observaciones de la OE, y f) otros asuntos.
2. Todos los miembros del Comité (el Brasil, el Canadá, Egipto, Indonesia, Irlanda, Nigeria, los Países Bajos y Suecia), excepto la India, asistieron a la reunión. Participaron observadores procedentes de Guatemala, México, Qatar, el Reino Unido y la República Bolivariana de Venezuela. Se sumaron a las deliberaciones del Comité el Presidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas (PMD), el Presidente Adjunto encargado del Departamento de Asuntos Externos (EAD), el Director de la OE, el Secretario del FIDA, el Director de la División de América Latina y el Caribe, y otros funcionarios.

A. Examen *inter pares* de la Oficina de Evaluación

3. El Comité analizó el borrador del documento conceptual y el mandato para el examen *inter pares* de la OE y la función de evaluación en el FIDA. Con objeto de presentar dicho documento y brindar al Comité las aclaraciones y la información pertinentes, asistieron a la reunión representantes del Grupo de Cooperación en materia de Evaluación (ECG) de los bancos multilaterales.¹
4. El Comité formuló una serie de observaciones y propuestas sobre el documento conceptual y el mandato, que los representantes del ECG incorporarán en la versión revisada de dicho documento. Éste se presentará a la Junta Ejecutiva para su examen en el período de sesiones de septiembre de 2009. El Comité de Evaluación decidió analizar el texto revisado en una nueva reunión oficial que se celebrará el 4 de septiembre de 2009. A continuación se describen las observaciones del Comité ordenadas de manera general en torno a cinco cuestiones.
5. **Funciones, objetivos y productos del examen *inter pares*.** El Comité hizo hincapié en la necesidad de aclarar más los objetivos y los productos previstos del examen *inter pares*, y destacó que debía prestarse la debida atención al examen de la política de evaluación del FIDA ya que ofrecía el marco general en que se desarrollaban las actividades de la OE. Los miembros también señalaron que en el documento conceptual se debía definir de manera más explícita la función y la participación del Comité en todo el proceso del examen *inter pares*. Asimismo, se subrayó la necesidad de definir más claramente la función de la OE, dado que sería la principal responsable de proporcionar información y documentos para facilitar la labor de los examinadores *inter pares*.

¹ El Sr. Fredrik Korfker, evaluador jefe del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) y vicepresidente del ECG, y el Sr. Bruce Murray, que ha sido propuesto como presidente del grupo encargado del examen *inter pares* del ECG.

6. **Eficacia de la función de evaluación en relación con los costos.** El Comité solicitó que en el examen *inter pares* se analizara la eficacia en función de los costos y el uso óptimo de los recursos en la labor de la OE, y recalcó la importancia de comparar la función de evaluación del FIDA con la de otras instituciones, teniendo en cuenta su carácter híbrido como institución financiera internacional (IFI) y organismo especializado de las Naciones Unidas. Los participantes también destacaron la necesidad de incluir más información detallada en el presupuesto del examen *inter pares*.
7. **Composición del grupo encargado del examen *inter pares*.** El Comité expresó satisfacción con la propuesta sobre la composición del grupo encargado del examen *inter pares*, e instó al ECG a procurar la participación de consultores con experiencia en agricultura que pudieran contribuir a la labor de dicho grupo. Asimismo, informó que se podría proceder a la contratación una vez que la Junta Ejecutiva hubiera examinado la versión revisada del documento conceptual y el mandato en septiembre de 2009.
8. **Visitas sobre el terreno.** Además, el Comité indicó que se realizarían determinadas visitas sobre el terreno en el transcurso del proceso a fin de recopilar las opiniones y contribuciones de un mayor número de interesados.
9. **Plazos para el examen *inter pares*.** El Comité de Evaluación analizó los plazos para el examen *inter pares* y sugirió que se establecieran plazos adecuados a fin de permitir un examen más exhaustivo de la OE y de la función de evaluación en el FIDA. En este sentido, se consideró la posibilidad de que el informe final se presentara al Comité de Evaluación y a la Junta Ejecutiva en abril de 2010.

B. Evaluación final del Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noreste (PRODERNEA) en la Argentina

10. El Comité felicitó a la OE por la excelente evaluación realizada y expresó su total acuerdo con las principales conclusiones y recomendaciones. Un representante del Gobierno de la Argentina² se encontraba presente y transmitió la satisfacción de su Gobierno con la elevada calidad de la evaluación y el enfoque participativo empleado.
11. El Comité señaló que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) no había cofinanciado la intervención, como se había planificado originalmente, ya que a petición del Gobierno estos fondos se habían utilizado para atender las emergencias derivadas de la crisis financiera que sufrió el país en 2001. No obstante, el Comité señaló la importancia de las iniciativas del FIDA para asociarse con organizaciones como el BID, ya que podían aportar una importante contribución para reproducir y ampliar la escala de las actividades innovadoras puestas en práctica en el marco de los proyectos y programas financiados por el Fondo.
12. El Comité destacó la importancia de la continua cooperación del FIDA con la Argentina como forma de generar enseñanzas y buenas prácticas que podrían resultar valiosas para otros países de ingresos medios. Los miembros del Comité también acogieron con agrado los resultados positivos de las actividades relativas al diálogo sobre políticas, especialmente en lo referente a la contribución del FIDA al establecimiento de la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar dentro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos en este país.
13. El Comité destacó la importancia de la colaboración entre el Gobierno nacional y los gobiernos provinciales para la ejecución eficaz y el logro de resultados positivos sobre el terreno. También señaló que aún persistían dificultades en relación con algunos temas, tales como conseguir un mayor alcance de los servicios financieros

² El Sr. Sandro Sassatelli, Director de planificación y evaluación de la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar del Gobierno de la Argentina.

rurales, la tenencia de la tierra y la gestión ambiental. Por último, entre otros asuntos, el Comité instó al FIDA a prestar especial atención a las mujeres y los jóvenes en las intervenciones que se realizarán en el país en el futuro.

C. Descripción preliminar del programa de trabajo trienal eslabonado para el período 2010-2012 y las cuestiones relativas a los recursos para 2010 de la Oficina de Evaluación

14. El Comité expresó su acuerdo general con las prioridades, el programa de trabajo y las cuestiones relativas a los recursos que se indicaban en la descripción preliminar, así como con los países donde se proponía realizar las visitas anuales sobre el terreno entre 2010 y 2012.³ Recomendó que la OE preparase una versión más detallada de su programa de trabajo y presupuesto para 2010, y que para ello tomase en cuenta una serie de sugerencias planteadas en el 57º período de sesiones.
15. El Comité solicitó a la OE que elaborara una propuesta final para las evaluaciones a nivel institucional que se realizarían en el futuro. Esto requeriría la realización de consultas con la dirección del FIDA a fin de garantizar que dichas evaluaciones sirvieran de base a la dirección en la elaboración de la política o la estrategia correspondiente durante el período de tres años que abarca el programa de trabajo eslabonado de la OE. Asimismo, el Comité invitó a la OE a que, a la hora de elaborar la lista de evaluaciones a nivel institucional, tuviese en cuenta los compromisos que el FIDA debía cumplir durante el período de la Octava Reposición.
16. En relación con lo anterior, el Comité señaló la necesidad de que la OE reflexionase sobre las repercusiones que los incrementos previstos en el programa de trabajo general del FIDA en el período de la Octava Reposición podían tener para su programa de trabajo y sus recursos.
17. Se solicitó a la OE que describiera el enfoque previsto y las actividades planificadas en dos áreas concretas que se debían incluir en el documento detallado sobre el programa de trabajo y el presupuesto que se examinaría con el Comité en octubre de 2009, a saber: i) formas y medios para fortalecer el circuito de aprendizaje, y ii) la función de la OE en el desarrollo de la capacidad de evaluación en los países asociados. Por otra parte, el Comité instó a la OE a estudiar las posibilidades de realizar evaluaciones conjuntas, lo que podría, entre otros aspectos, permitir una aplicación más cabal de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo y fortalecer las asociaciones con otras instituciones.
18. El Comité sugirió que en octubre de 2009 la OE le proporcionara mayor información sobre los recursos humanos y financieros de la oficina, entre otros datos, el número de profesionales asociados con que contaba la OE y un desglose de los costos por actividad de evaluación.

D. Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección (PRISMA), con las observaciones de la Oficina de Evaluación

19. El Comité expresó su agradecimiento a la dirección por la elevada calidad del documento, y expresó su total conformidad con las observaciones de la OE.
20. El Comité indicó que el documento había resultado de utilidad para analizar cómo había evolucionado en el tiempo la aplicación de las recomendaciones. Por ejemplo, había permitido analizar el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación en el transcurso de un período (2004-2007 en esta edición del documento), así como informar sobre la aplicación de las recomendaciones en un solo año.

³ Las visitas sobre el terreno serán a la India en 2009, Mozambique en 2010, el Yemen en 2011 y Ghana en 2012.

21. El Comité tomó nota con reconocimiento del hecho de que no quedarán recomendaciones pendientes para el año en curso. No obstante, un punto importante señalado por el Comité fue que el nivel de diligencia en la aplicación de las recomendaciones de evaluación por parte de los gobiernos asociados había sido relativamente bajo. Este aspecto era decisivo, especialmente dado que las evaluaciones de la OE ponían de relieve cada vez más la importancia fundamental de la labor de los gobiernos para lograr la reducción de la pobreza rural. El Comité invitó a la dirección a buscar mecanismos de seguimiento que contribuyeran a asegurar que los gobiernos aplicasen las recomendaciones de evaluación pertinentes plena y oportunamente.
22. El Comité estuvo de acuerdo con la sugerencia de la OE de incluir una nueva área temática —sobre actividades no crediticias— en el próximo PRISMA. De este modo, se contribuiría a prestar la debida atención a la aplicación del creciente número de recomendaciones relacionadas con las actividades no crediticias, entre ellas, el diálogo sobre políticas, el establecimiento de asociaciones y la gestión de conocimientos. Asimismo, el Comité estuvo de acuerdo con la necesidad de profundizar en el análisis y la explicación de los motivos por los cuales una determinada recomendación no se había sometido a seguimiento o había dejado de considerarse pertinente.
23. En respuesta a una solicitud del Comité, la OE aclaró que el número de evaluaciones realizadas por la división en los últimos años se había mantenido más o menos igual cada año. El número de evaluaciones contempladas en el último PRISMA era relativamente reducido a causa de una serie de motivos. Una cuestión fundamental era que las recomendaciones de algunas evaluaciones realizadas se debían aplicar recién en 2009, una vez que la dirección hubiera elaborado el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales o el diseño del proyecto correspondiente.

E. Política de actuación del FIDA en relación con los pueblos indígenas, junto con las observaciones de la Oficina de Evaluación

24. El Comité acogió con agrado el borrador de la política de actuación del FIDA en relación con los pueblos indígenas, así como las observaciones formuladas por la OE. Conforme a las prácticas habituales, dichas observaciones se incluirían como adición al documento para facilitar el examen de la política por parte de la Junta Ejecutiva.
25. Los miembros señalaron que sería necesario hacer todo lo posible para aplicar esta política. Estuvieron de acuerdo con la dirección en que para ello podrían realizarse los ajustes necesarios, según resultase adecuado, a las directrices operacionales vigentes⁴, en lugar de elaborar nuevas directrices específicamente para la política. El Comité invitó a la dirección a presentar un informe oral a la Junta en el curso de las deliberaciones sobre su plan de aplicación de esta política, donde se explicasen también los plazos previstos.
26. Por otra parte, el Comité también subrayó la necesidad de asegurar que los sistemas de seguimiento y evaluación a nivel de los proyectos se perfeccionasen aún más a fin de incluir indicadores sobre los temas relacionados con los pueblos indígenas, de modo que la recopilación y presentación de datos resultara más fácil y estos datos tuvieran una relación más directa con las cuestiones vinculadas a dichos pueblos.

⁴ Como pueden ser las directrices para la preparación y aplicación de programas sobre oportunidades estratégicas nacionales basados en los resultados y las directrices relativas a la supervisión y el apoyo a la ejecución.

27. Los miembros solicitaron que, a la hora de promover la participación y las consultas con los pueblos indígenas, el FIDA prestara la debida atención a los valores sociales y culturales, así como a las condiciones locales. Algunos miembros también señalaron el importante papel que desempeñaban los gobiernos en el fomento de actividades y proyectos orientados específicamente a dichos pueblos.
28. En las deliberaciones sobre el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas propuesto, algunos miembros del Comité invitaron a la dirección a buscar formas de asegurar que este fondo se tomara en consideración al elaborar la nueva política de donaciones del FIDA.

F. Otros asuntos

29. **Actas del Comité de Evaluación.** El Comité solicitó aclaraciones con respecto a la preparación de las actas de las reuniones del Comité de Evaluación. Consideró satisfactorio que las actas fueran preparadas por la OE y se distribuyeran entre los miembros del Comité para que éstos formularan las observaciones pertinentes en un plazo de un mes a partir de la fecha de la reunión correspondiente.